



DECRETO EXENTO N° 446
RETIRO, 02 FEB. 2023
VISTOS:

- 1°.- Decreto Exento N° 3.238 de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos de Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2023.-
- 2.- Art. N°8 letra g) del capítulo I de las disposiciones generales de la Ley 19.886, que establece las "Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios" que regula los procedimientos de compras del sector público y Art. N° 10 número 7 letra j) de su reglamento.-
- 3°.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- 1°.- Que se requiere adquirir Agua Potable para consumo humano para el Programa de Emergencia, así poder entregar en el camión aljibe municipal este vital elemento, a las familias que tienen déficit hídrico de la comuna de Retiro.-
- 2°.- Que el proveedor cuenta con la cantidad necesaria de agua potable de consumo humano y la disponibilidad inmediata para dicha entrega.-

DECRETO

- 1°.- **Adquiérase**, 2000 m3 de Agua Potable para consumo humano para el Programa de Emergencia, para ser entregada a las familias con déficit hídrico de la comuna de Retiro.-
- 2°.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra Vía trato directo, al proveedor Nuevosur S.A, RUT 96.963.440-6, por un monto total de \$2.618.000.- IVA incluido, por concepto adquisición de 2000 m3 de Agua Potable para consumo humano.-
- 3°.- **Impútese**, el costo del presente Decreto al Ítem N° 24.01.001.006.004 correspondiente "Fondo de Emergencia", la suma \$2.618.000 (Dos millones seiscientos dieciocho mil pesos) impuesto incluido.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


ELTADA BARRA FUENTES
ASISTENTE SOCIAL
DIRECTORA DES. COMUNITARIO


INGRID ESPINOZA PARRA
DIRECTORA (S) ADM. Y FINANZAS
Aprobación presupuestaria y financiera


BRYAN FUENTES ALEGRIA
DIRECTOR CONTROL INTERNO


RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/EBF/IEP/BFA/GBT/riI

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Adquisiciones